Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

tratar de concluyo este Cavildo que se firmó por sus Mrds. doy fe

D. Pedro Marin

D. Alfocea

D. Fran.co Salinas Torrente

D. Josef Marin

Garcia

Juan Pa.co Orozco

Antonio Garcia

Joaquin Sanchez

Angel Moreno

Navarro

Ante mi

Juan Garz.a Torrecilla

Ante

En la Villa de Calasparra á diez y ocho de Enero de mil y ochocientos: El S.or D.or D.n Pedro Marin de Alfocea, Abogado de los R.s Consejos, Alcalde mayor de esta por S. M.: Haviendo visto la preced.te eleccion echa por los Cavalleros Capitulares que concurrieron en Ord. de citacion ante diem expresiva de este y demas asuntos que se havian de tratar y resolver: Dixo: que atendiendo á lo determinado en la R.l Ord. Gral. que dá regla para elecciones de oficios de Republica, y teniendo presente el Ministerio y obliga-